

Solicitud de Declaratoria de Desastre Natural

Oficio No. SPC/435/2020
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, lunes 12 octubre 2020

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA.
COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (Reglas); publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle la emisión de Declaratoria de Desastre Natural, para la cual manifiesto a Usted lo siguiente:

FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR.

Nombre del fenómeno:	Movimiento de ladera
Descripción del fenómeno:	Movimiento de ladera del 1 al 4 de octubre de 2020, en 19 municipios del estado de Chiapas
Fecha o periodo de ocurrencia:	1 al 4 de octubre de 2020
Entidad Federativa:	Chiapas
Municipios afectados (19):	Amatán, Amatenango de la Frontera, Angel Albino Corzo, Bella Vista, El Bosque, Copainalá, Chapultenango, Chilón, Francisco León, Huitiupán, Ixhuatán, Jitotol, Pichucalco, Solosuchiapa, Tapalapa, Tapilula, Tila, Villa Corzo y Santiago el Pinar.

OBSERVAR LO DISPUESTO POR LAS REGLAS.

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta su conformidad para observar en lo general lo dispuesto en las Reglas y los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales (Lineamientos de Operación), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2011, particularmente a lo referido en el artículo 22 de las Reglas, y los numerales 11, 29 y 30 de los Lineamientos de Operación.

CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA.

El gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta que ha sido rebasada su capacidad financiera y operativa, para atender, por sí misma, los efectos del fenómeno natural perturbador.

ASEGURAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La Infraestructura Pública se encuentra asegurada Si () No (X).

De igual forma el Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta su compromiso para incorporar en sus respectivos programas y presupuestos anuales subsecuentes, los recursos necesarios para asegurar la infraestructura pública que, en su caso, sea objeto de apoyo con cargo al FONDEN.


MANIFESTACIÓN QUE HA REGULARIZADO LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS.

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta que se encuentra al corriente y que no tiene apoyos parciales inmediatos por regularizar.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRESENTE SOLICITUD.

Nombre: Lic. José Jorge Córdova Lío
Cargo: Coordinador de Recuperación para el Desarrollo
Dirección: Carretera Emiliano Zapata km 1.9 Colonia Terán, C.P. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: 9611945355
Correo Electrónico: fondenchiapas@gmail.com

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
ATENTAMENTE

DECLARADO
13 OCT 2020
OFICINA PÚBLICA SECRETARIO
FIRMA
Dr. Luis Manuel García Moreno
Secretario de Protección Civil del Estado de Chiapas